I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO N° 4269 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, Doña Rebeca Cortés Alarcón; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MARCELA MAGDALENA SALAS ESCOBAR**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
RUN	: [illegible]
FUNCION	: Docente
JORNADA	: **41 hrs. cronológicas semanales**
	: **03 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 26 de noviembre del 2016.-
HASTA	: 06 de enero del 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Rebeca Cortés Alarcón
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 41 hrs. a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005, 03 hrs al Programa de Integración Educacional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/[illegible]/CPG/CPJ/ebr.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-